

- 1 -

Acta de la Sesión Ordinaria n.º09-2020 celebrada por la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A., en la ciudad de San José, el miércoles veintidós de abril del dos mil veinte, a las trece horas con quince minutos, con el siguiente **CUÓRUM:**

*MBA Olivier Castro Pérez, Vicepresidente

*Licda Marjorie Jiménez Varela, Secretaria

*Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, Tesorero

*Licda. María del Milagro Herrera Quirós, Vocal

*MBA Jorge Ross Araya asiste en su condición de Fiscal.

La señora Ana Laura Castillo Barahona, Presidenta, no participa de esta sesión, por encontrarse con permiso para atender asuntos personales, según lo informó en la Junta Directiva General, en la sesión n.º15-2020, artículo XI, del 14 de abril del 2020.

Además asisten:

Por BCR Pensión S.A.

Lic. Mauricio Rojas Díaz, Gerente.

El Lic. Daniel Jiménez Zúñiga, Auditor Interno, se excusa por no poder participar de esta sesión, por los motivos indicados en el artículo I de esta sesión.

Por Banco de Costa Rica:

*MBA Douglas Soto Leitón, Gerente General; *Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico; *Lic. Juan Carlos Castro Loria, Asesor Jurídico Junta Directiva; *Sr. José Manuel Rodríguez Guzmán, Auditor General Corporativo; Sra. Maureen Ballesteros Umaña, Asistente Secretaría Junta Directiva; *Srta. María José Araya Álvarez, Transcriptor de Actas.

*Participa de la sesión mediante la modalidad de tele presencia, según acuerdo de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, de la sesión n.º11-2020 artículo III, del 17 de marzo del 2020.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación del orden del día*, se informa que esta sesión ordinaria será presidida por el señor Olivier Castro Pérez, en su calidad de Vicepresidente de este Órgano Colegiado, lo anterior, con motivo de encontrarse ausente, con permiso, la señora Ana Laura Castillo Barahona, Presidenta de este Directorio.

En consecuencia, el señor **Olivier Castro Pérez**, somete a consideración del Directorio el orden del día propuesto para la sesión n. °09-2020, que se transcribe a continuación:

- A. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA**
- B. APROBACION DE ACTA**
 - B.1 Acta de la sesión ordinaria n.08-2020 celebrada el 20 de marzo de 2020.*
- C. INFORME DE LOS ASUNTOS CONOCIDOS POR EL COMITÉ DE AUDITORÍA EN LAS REUNIONES N. °03-2020 Y 04-2020CCA.**
- D. SEGUIMIENTO DE PENDIENTES DE ADMINISTRACIÓN CON LA JUNTA DIRECTIVA. (CONFIDENCIAL por tratarse de temas estratégicos o comerciales).**
- E. ASUNTOS PARA APROBACION**
 - E.1 Aprobación de la actualización de políticas de inversiones y selección de proveedores. (CONFIDENCIAL por temas estratégicos).*
 - E.2 Ratificación de aprobación de metodologías de riesgo. (CONFIDENCIAL por temas relacionados a riesgo)*
 - a) Metodología para la evaluación del riesgo estratégico.
 - b) Metodología para la evaluación del riesgo reputacional
 - c) Metodología para la evaluación del riesgo legal
 - d) Metodología para la evaluación del riesgo operativo
- F. CORRESPONDENCIA**
 - F.1 Oficio y respuesta SP-372-2020, Ampliación plan proceso de revisión SUPEN. (CONFIDENCIAL por temas estratégicos).*
- G. ASUNTOS PARA INFORMACION**
 - Gerencia de Riesgo y Control Normativo**
 - G.1 Informe mensual de riesgo de los fondos administrados, con corte al 29 de febrero del 2020. (CONFIDENCIAL por temas relacionados a riesgo)*
 - Auditoría de la Sociedad**
 - G.2 Informe del cumplimiento del plan de labores de la Auditoría del período 2019. (INFORMATIVO- carácter público)*

Gerencia de la Sociedad

G.3 Informe de Inversiones de los fondos administrados y de BCR Pensiones, con corte al 29 de febrero del 2020. (CONFIDENCIAL por temas estratégicos).

G.4 Resultado del modelo de madurez de control Interno 2020-2022.

G.5 Verificación de la ejecución contractual 2019.

G.6 Distribución de utilidades 2019. (Carácter público)

G.7 Informe solicitudes FCL BCR Pensiones. (Carácter público)

H. ASUNTOS VARIOS

En otro orden de ideas, el señor **Néstor Solís Bonilla** informa que hoy recibió un correo electrónico del señor Daniel Jiménez Zúñiga, Auditor Interno de la Sociedad, en el cual comunica que se encuentra enfermo y que por ese motivo no participará de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión n.º 09-2020 conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

El señor **Olivier Castro Pérez** somete a la aprobación de la Junta Directiva el acta de la sesión ordinaria n.º 08-2020, celebrada el veinte de marzo del dos mil veinte.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º 08-2020, celebrada el veinte de marzo del dos mil veinte.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Se presenta para conocimiento de la Junta Directiva, el informe de asuntos conocidos por el Comité Corporativo de Auditoría, en las reuniones n.º03-2020 y n.º04-2020, celebradas el 25 de febrero y el 10 de marzo del 2020 respectivamente, de temas relacionados con la Administración, Auditoría Interna de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones

- 4 -

Complementarias S.A; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración.*

Sobre el particular, la señora **Marjorie Jiménez Varela** comenta que si bien se conocen los asuntos conocidos por el Comité Corporativo de Auditoría, considera que para esta Junta Directiva es necesario conocer las actividades que son encomendadas al Auditor Interno de la Sociedad.

Al respecto, el señor **José Manuel Rodríguez Guzmán** explica que los asuntos conocidos por el Comité Corporativo de Auditoría son de aplicación para el Conglomerado Financiero BCR; asimismo, dice que el Auditor Interno de la Sociedad presenta una propuesta de ajuste al esquema de los temas que usualmente se presentan, dado que el Comité Corporativo de Auditoría encargó a la Gerencia de Control Interno y a la Auditoría General Corporativa a revisar los temas presentados en conjunto con el Área de Riesgos.

Por otro lado, comenta que, se encargó a la Gerencia de Gobierno Corporativo, la implementación de un nuevo cronograma (Sistema de Información Gerencial) a efectos de presentarlo en el Comité Corporativo de Auditoría.

A respecto, la señora **Marjorie** agradece la aclaración brindada y agrega que si bien es cierto la Auditoría Corporativa General trabaja en conjunto con el Comité Corporativo de Auditoría, en ocasiones, se podría interpretar que la información corresponde específicamente a la Auditoría General Corporativa.

El señor **Néstor Solís Bonilla** explica que, en esta oportunidad, se trata de un caso particular, ya que es una propuesta dirigida al Banco, incluyendo al resto de las Auditorías Internas de las Subsidiarias, ya que en el Comité Corporativo de Auditoría, se establece un espacio de presentación de los asuntos para cada una de las Subsidiarias.

Copia de la documentación se entregó de manera oportuna a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocido el informe de los asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría, en las reuniones n. °03-2020 y n. °04-2020, celebradas el 25 de febrero y el 10 de marzo del 2020, respectivamente, de temas relacionados con la Administración, Auditoría Interna de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con con asuntos estratégicos.

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos de la Sociedad.

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con con asuntos estratégicos de la Sociedad.

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de riesgo de la Sociedad.

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos de la Sociedad.

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de riesgo de la Sociedad.

ARTÍCULO X

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos.

ARTÍCULO XI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Información*, ingresa el señor **José Manuel Ávila González, Gerente de Área Financiera Administrativa**, y presenta a conocimiento de este Directorio, el Informe de Resultados del Modelo de Madurez del Sistema de Control Interno vigente para el período 2020-2022.

A continuación, el señor **Ávila** realiza una pormenorizada presentación del asunto:

1. Antecedentes

El Modelo de Madurez del Sistema de Control Interno es una herramienta de diagnóstico elaborada por la Contraloría General de la República.

Permite a la organización conocer el estado de madurez en que se encuentra cada uno de los componentes funcionales que conforman el Sistema de Control Interno (SCI).

El modelo establece cinco posibles estados de madurez, los cuales según su orden evolutivo son: incipiente, novato, competente, diestro y experto.

A continuación, se muestran los resultados y anexos sobre la autoevaluación

2. Procedimiento de autoevaluación

Se aplicó el modelo de madurez emitido por la CGR, con el propósito de determinar el grado de cumplimiento de cada uno de los componentes de Control Interno. El documento fue remitido a los gerentes o jefes de cada área de BCR Pensiones responsables de la aplicación, en conjunto con los colaboradores de su área.

Se aplica a siete áreas: Operaciones, Comercial, Inversiones y Tesorería, Riesgo y Control, Tecnologías de Información, Oficialía de Cumplimiento y Financiero Administrativo, con la finalidad de cumplir con el alcance indicado: conocer el grado de avance de ese sistema desde una óptica global, en donde se considere a la institución como un todo; o bien, a nivel de cada unidad orgánica que conforma la institución, en el caso de que se aplique de manera individual a una instancia particular.

La guía contiene cinco opciones de respuesta según el estado de cumplimiento de las medidas de control: A (Incipiente), B (Novato), C (Competente), D (Diestro), E (Experto).

Las “Disposiciones administrativas para las autoevaluación del Sistema de control interno y la autoevaluación cualitativa de la gestión en el Conglomerado Financiero BCR”, establecen la Escala de medición para establecer niveles de madurez.

Esta escala, permite identificar el desarrollo que la organización brinda a cada uno de los componentes funcionales del sistema, por lo que se establecen cinco grados de madurez, que en su orden evolutivo son: incipiente, novato, competente, diestro y experto.

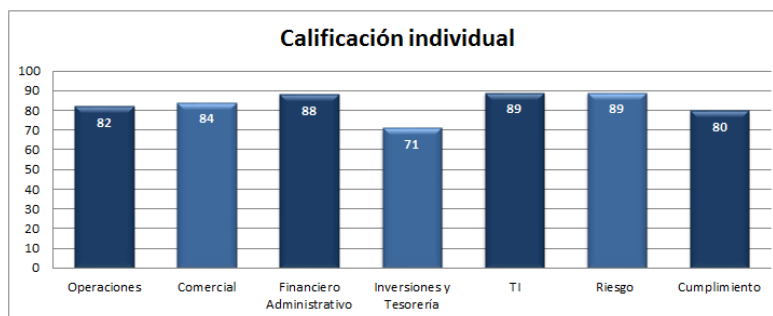
Escala de medición para establecer niveles de madurez (B-81-07)	
Grado de Madurez	
Incipiente	0% a 39.99%
Novato	40% a 59.99%
Competente	60% a 79.99%
Diestro	80% a 94.99%
Experto	95% a 100%

3. Resultados

La calificación general de la aplicación de Modelo de Madurez del Sistema de Control Interno de BCR Pensiones para el periodo 2020-2022 es **83%**, lo cual, representa un grado de madurez **Diestro**, según el Modelo de Madurez del Sistema de Control Interno de la Contraloría General de la República y la Escala de medición para establecer niveles de madurez de las “Disposiciones administrativas para las autoevaluación del Sistema de control interno y la autoevaluación cualitativa de la gestión en el Conglomerado Financiero BCR”.

Con la aplicación de este modelo, las áreas obtuvieron las siguientes calificaciones: Operaciones 82%, Inversiones y Tesorería 71%, Oficialía de Cumplimiento 80%, Riesgo y Control 89%, Financiero Administrativo 88%, Comercial 84% y Tecnologías de Información 89%.

A continuación, se muestra el comparativo en el siguiente gráfico:



El grado de madurez para cada área, se observa en la siguiente tabla:

Área	Puntaje	Grado de madurez*	Estado siguiente
Operaciones	82	Diestro	Experto
Comercial	84	Diestro	Experto
Financiero Administrativo	88	Diestro	Experto
Inversiones y Tesorería	71	Competente	Diestro
TI	89	Diestro	Experto
Riesgo	89	Diestro	Experto
Cumplimiento	80	Diestro	Experto
Total BCR Pensiones	83	Diestro	Experto

Se observan oportunidades de mejora para obtener el nivel de madurez experto.

El compromiso de BCR Pensiones con el fortalecimiento del sistema de control interno ha implicado acciones anticipadas, por lo que para la emisión del presente informe, ya se encuentran en proceso algunas de las oportunidades de mejora comentadas.

Adicionalmente, se presenta una tabla con el histórico de las calificaciones obtenidas por BCR Pensiones en los últimos cinco modelos aplicados:

Histórico de calificaciones: Modelo de Madurez CI		
Periodo	Resultado	Calificación
2012	36.9	Novato
2014	78	Diestro
2016	90	Diestro
2018	90	Diestro
2020	83	Diestro

Seguidamente, don **José Manuel** presenta las siguientes conclusiones y recomendaciones:

Conclusiones

- 1. El resultado general del Modelo de Madurez del Sistema de Control Interno OPC para el periodo 2020-2022 es 83%, para un grado de madurez **Diestro**.*
- 2. BCR Pensiones se ha comprometido con el mejoramiento del sistema de control interno, lo que le ha permitido mantenerse en el nivel de madurez, en relación a los últimos cuatro años.*
- 3. Existen oportunidades de mejora que permitirán a BCR Pensiones instaurar los mecanismos necesarios para la innovación y proactividad del sistema de control interno.*
- 4. Se establecerán los planes de acción que permitan reunir el esfuerzo necesario para lograr el siguiente nivel de madurez.*

Recomendación

Hacer del conocimiento a la Junta Directiva de BCR Pensiones, el *Informe de Resultados del Modelo de Madurez del Sistema de Control Interno de BCR Pensiones vigente para el periodo 2020-2022.*

Sobre el particular, la señora **Marjorie Jiménez Varela** consulta sobre la nota obtenida en el área de Inversiones y Tesorería, ante lo cual, el señor **José Manuel** explica que esa nota se obtuvo debido a incidentes de riesgos presentados en esa Área, pero señala que se están reforzando los controles y la supervisión, a efectos de evitar ese tipo de incidentes en el futuro.

Copia de la documentación se entregó, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocido el Informe de Resultados del Modelo de Madurez del Sistema de Control Interno de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A vigente para el período 2020-2022.

ARTÍCULO XII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Información*, el señor **José Manuel Ávila González** presenta el Informe de Seguimiento de la Ejecución Contractual para el periodo 2019, cuya información se remitió, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, el señor **José Manuel** realiza una breve exposición del asunto:

I. Antecedentes

La Ley de Contratación Administrativa establece en su artículo 13 la responsabilidad de la Administración de fiscalizar el proceso de ejecución de los términos contractuales.

El Reglamento interno de contratación administrativa de BCR Pensiones REG-PLR-CAP-11-16, establece en su Artículo 9. Verificación de la ejecución Contractual que la Gerencia de Riesgo, Cumplimiento y Control de BCR Pensiones realizará un informe con cierre al 31 de diciembre de cada año respecto del seguimiento realizado en la fase de ejecución contractual para conocimiento de la Junta Directiva de esta Operadora.

Las contrataciones no finalizadas se distribuyen, según su cuantía, por gerencia o jefatura de la siguiente manera:



Seguidamente, el señor **Ávila** presenta los aspectos más relevantes del alcance y la metodología, y también expone las siguientes conclusiones y recomendaciones:

Conclusiones:

- *Los contratos administrativos se están ejecutando según lo convenido y las áreas verifican periódicamente el cumplimiento de las cláusulas.*
- *No se informan anomalías a las diferentes jefaturas responsables de la ejecución contractual.*

Recomendaciones

- *Continuar, por parte de los dueños de cada contratación, con las gestiones de fiscalización de ejecución de las cláusulas contractuales.*
- *Continuar con el seguimiento por parte de la Unidad de Control Interno de la verificación contractual de los dueños de los contratos vigentes en BCR Pensiones.*
- *Presentar a la Junta Directiva el presente informe para su conocimiento.*

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocido el informe de seguimiento a la ejecución de los contratos administrativos de BCR Pensiones a diciembre 2019.

ARTÍCULO XIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Información*, el señor **José Manuel Ávila González** presenta informe acerca de las estadísticas de pago de solicitudes del Fondo de Capitalización Laboral (FCL), que incluye las dos nuevas modalidades aprobadas en la Ley n. °9839, copia del cual se entregó, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, el señor **Ávila** destaca los aspectos más relevantes de dicha información:

Antecedentes

- *Ley 9839 publicada en la Gaceta el sábado 4 de Abril de 2020.*
- *SUPEN emite mediante SP-420-2020 borrador en consulta con lineamientos, lunes 6 de Abril de 2020.*
 - *Creación de códigos de movimientos:*
 - *C71: Reducción de Jornada*
 - *C72: Suspensión de Jornada*
- *SUPEN emite mediante SP-A-215-2020 lineamientos para pago FCL, miércoles 8 de Abril de 2020.*

Acciones tomadas

- **Liquidez** en el FCL de ¢10.343 millones (Cta Cte BCR) al 1 de Abril.
- **Inicio programación** de nuevos códigos de movimientos (C71-C72) para BCR OPC y OPC CCSS, lunes 6 de Abril.
- **Gestiones recibidas** del 3 al 8 de Abril por Reducción y Suspensión de jornada, **pagadas** miércoles 8 de Abril.
- **Pase producción** nuevos códigos (C71-C72) para BCR OPC y OPC CCSS, sábado 11 de Abril.
- **Canales** para recepción de Solicitudes: CAT, Correo, What'sApp, WEB, APP y Plataformas.
- **Habilitado formulario digital** para solicitud de FCL en sitio informativo del conglomerado.

Estadísticas de Pago
Ley Entrega de Recursos FCL

Acumulado del 8 al 17 de Abril de 2020				
Tipo Trámite	Cantidad	Monto	% Utilizado Liquidez *	Saldo Promedio Afiliado
Reducción de Jornada	902	¢241 837 499		
Suspensión de Jornada	753	¢153 780 834		
Cesación Laboral	2 338	¢296 238 905		
Quinquenio	90	¢81 863 617		
Total	4 083	¢773 720 856	5.86%	¢189 498

* Liquidez Abril = ¢13,199 Millones

Para finalizar, el señor **José Manuel** expone las siguientes acciones que se establecieron en la BCR Pensión S.A.:

- *Se han aumentado las concentraciones en instrumentos de liquidez.*
- *Se mantiene seguimiento diario a las solicitudes de los afiliados y los pagos realizados.*

Se retira el señor José Manuel Ávila González.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocido el informe de las estadísticas de pago de solicitudes del Fondo de Capitalización Laboral (FCL), que incluye las dos nuevas modalidades aprobadas en la Ley n. °9839, así como de las acciones que se han implementado en BCR Pensión S.A.

ARTÍCULO XIV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Mauricio Rojas Díaz** informa a este Directorio que el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), nombró a la señora María del Rocío Aguilar Montoya como Superintendente de Pensiones, a partir del 15 de abril del presente año, asimismo, don Mauricio propone, si los

- 12 -

Directores lo tienen a bien, hacerle llegar a doña Rocío Aguilar una felicitación por su nombramiento.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota del nombramiento de la señora María del Rocío Aguilar Montoya como Superintendente de Pensiones, a partir del 15 de abril del presente año; asimismo, se dispone hacerle llegar una felicitación y deseos de éxito a la señora Rocío Aguilar, por su nombramiento.

ARTÍCULO XV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Mauricio Rojas Díaz** informa que BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A. está participando en la licitación para la administración de archivos erróneos, el cual, como se sabe, actualmente es administrado por BN Vital S.A.

Don **Mauricio** señala que el pasado lunes 13 de abril del presente año, se presentó la oferta de BCR OPC a dicha licitación, y señala que la Superintendencia de Pensiones (Supen), dispone de un plazo de 10 días hábiles, para conocer el detalle de las ofertas.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota de la participación de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A, en la licitación para la administración de archivos erróneos.

ARTÍCULO XVI

Se convoca a sesión ordinaria para el miércoles veintinueve de abril del dos mil veinte, a las trece horas con treinta minutos.

ARTÍCULO XVII

Termina la sesión ordinaria n. °09-2020, a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos.